



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

Pucón,

4312
30/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: GOMEZ SEPULVEDA JORGE FRANCISCO Rut 009802763-7
: 84,700 OCENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS
: STOCK AYUDAS SOCIALES
: 30/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2870	31/10/2009	84,700

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		84,700
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	84,700	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	84,700	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		84,700
Sumas Iguales		169,400	169,400

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000		
Presupuesto Vigente	18,207,000		
Total Comprometido	17,599,840		
Saldo x Cómphometer	607,160		

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE FRANCISCO DEL TRANSITO GOMEZ**SEPULVEDA****Farmacia y Perfumería****"FARMACIA DERIVAL"****C. M.: Pedro Montt 555 - VILLARRICA****Sucursal: Farmacia "RELMU"****Fresia 354 - PUCON****RUT: 9.802.763-7****GUIA DE DESPACHO****Nº 005327**Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2009.
S.I.L. VILLARRICASeñor(es) Municipio de PucónDirección: Av. Bdo. Higgins N° 483Giro Servicio Público

Factura N°

Cond. de Pago Adeudo

Fono

R.U.T. 68.191.600-6Ciudad PucónComuna Pucón

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
5	Pañales de pañoles desech. adulto	2.980	14.900
5	" " " I-Mediano	6.980	34.900
5	" " " I- Grande	6.980	34.900
			84.700

RECIBO CONFORME

Fecha / /

Recinto:

Nombre: DINA PAINEQUIR RIVERA

R.U.T. [REDACTED]

Dina Paínequir
Firma

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad."

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001703

OBLIGACION Nro 1703

Pucón, 23 de Septiembre de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONOGOMEZ SEPULVEDA JORGE FRANCISCO
FRESIA 354
441204R.U.T. Nº 009802763-7
CIUDAD PUCON
FAX 441707

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FA00062	5.00	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO ADULTO	2,980.000	14,900
FA00063	5.00	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLE, TAMAÑO MEDIANO	6,980.000	34,900
FA00299	5.00	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	6,980.000	34,900
				SUB-TOTAL	71,176
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	71,176
				19 %	13,524
				TOTAL	84,700

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESTINADO A

SOCIAL

00001743

STOCK AYUDAS SOCIALES

MUNICIPALIDAD
PUCÓN

Dircc. de Adm. y Finanzas

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-24-01-007-002-000

84,700

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N°
DETALLE
SOI

Pucon
el centro del sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001743

1654

NUMERO INTERNO : 0104
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDEKO

FECHA : 21/09/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FA00062	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO ADULTO	12 580
2	FA00298	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES EXTRA GRANDE	
3	FA00063	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLE, TAMAÑO MEDIANO	15 580
4	FA00299	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	16 980

JUSTIFICACIÓN :
STOCK AYUDAS SOCIALES



Muniz
V* B* Jefe Finanzas

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO**

**A SRA:
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE**

La Directora de Desarrollo Comunitario (Sub), de la I. Municipalidad de Pucón, que suscribe, informa a Ud., que según Orden de Compra N° 1703, del 23/09/2009, 15 Pañales Desechables por un monto de \$ 84.700., puedo informar que aún existe un Stock en la Bodega Depto. Social, los siguiente tamaños:

- 4 Paquetes Pañales Desechables Tamaño Adulto.-
- 4 Paquetes Pañales Desechables Tamaño Mediano.-
- 2 Paquetes de Pañales Desechables Tamaño Grande.-

Lo anterior para cancelar Factura N° 02870, del 31 de Octubre del 2009.

Lo que informo para su conocimiento y fines.-


NANCY DIAZ SOTO
D I D E C O (S U B)

Pucón, 11 de Diciembre del 2009.-



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1874

PUCON, 19 OCT 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ROSA ACUÑA ZURITA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), ROSA ACUÑA ZURITA, C.I [REDACTED]**, domiciliado (a) en M. Ansorena N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE PAÑALES DESECHABLES ADULTO TAMAÑO GRANDE.**-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADYSIA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOV/GMP/CNN/NDS/CFF/cms.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROEM. 2401.00 + 002- \$ 1600 + 000-
TOTAL AUTORIZADO \$ 1600 + 000-
MONTO ACTUALIZADO \$ 15604380-
INCLUIDO IVA. IMP. RETIERTO \$ 15604380-
SALDO PENDIENTE \$ 402620-
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 406
08 de Octubre de 2009

Identificación Solicitud

Nombre : ROSA DEL CARM ACUNA ZURITA
R.U.T. : 12345678-7
Fecha Nacimiento : 08/10/1978
Estado Civil : NO TIENE ACTIVIDAD
Actividad :
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : 12345678901, Población OBISPO, Unidad Vecinal 007



Rosa Acuña Z.
ROSA DEL CARM ACUNA ZURITA
SOLICITANTE

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1912

PUCON, 23 OCT 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JUAN PARRA ANABALON** .-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), JUAN PARRA ANABALON, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Los Nevados de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE.**-

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

Gladiela Matus
GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/CHN/NDS/CFF/anv
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

Marcelo Concha
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Control
CONTROL

2401.007001

16.007000

15.797614

209.386

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5789
19 de Octubre de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : JUAN BAUTISTA PARRA ANABALON
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : [REDACTED] Edad : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : [REDACTED]



JUAN BAUTISTA PARRA ANABALON
SOLICITANTE

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2038

PUCON,

13 NOV 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) NORMA CUMINAO HERRERA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), NORMA CUMINAO HERRERA, CI. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Pje, El Claro N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE PAÑALES DESECHABLES GRANDE.**-

Cuenta **215.24.01.07.001**
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOV/GMP/CHN/NDS/CFF/anv

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401.007002

1707000

1724836

402164

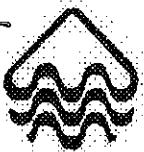
SOLICITUD DE AYUDA SOCIALFicha Familiar 2483
06 de Noviembre de 2009**Identificacion Solicitud**

Nombre : NORMA RUTH CUMINAO HERRERA
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 01/01/1980 Edad : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : [REDACTED]
Previsión :
Domicilio : [REDACTED] LOS ARRAYANES, Unidad Vecinal
015




NORMA RUTH CUMINAO HERRERA
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) IRIS LICAN COLPIHUEQUE.**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), IRIS LICAN COLPIHUEQUE, CI. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Quelhue de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE PAÑALES DESECHABLES TALLA MX.-**

Cuenta **215.24.01.07.001** 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

**GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/CHN/NDS/CFF/anv
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CONTROL

2401.007002 1770700
TOTAL AUTORIZADO \$1234960
MONTO ACUMULADO \$1234960
INCLUIDO PTE. DECRETO \$1234960
SALDO POR COMPROM. \$357351

**FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE**



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 16. 11. 09.

Nombre del Solicitante: Jesús Lícán Colpilmeque

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: [REDACTED]

Estado Civil: Casado Pareja: Cristian Muñoz Martínez

Actividad: Dueño de casa Domicilio: Quellave

Peticion: un papa

FIRMA: Mrs. licón C.

INFORME SOCIAL

[Large gray rectangular area representing the body of the social report.]



DECRETO EXENTO N° 1614.

PUCON, 04 SEP 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), YOLANDA VIDAL JARAMILLO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), YOLANDA VIDAL JARAMILLO, C.I. [REDACTED], domiciliado (a) en PJE LOS ALERCES [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE PAÑALES ADULTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MUV/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2401.00.002 -- 16.001.000
TOTAL AUTO. 16.001.000
MONTO ACUMULADO 12530470
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3476.530
SALDO POR COMPROM. \$ 3476.530

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 31 - 08 - 2009
Solicitante : Yolanda Vidal Sonnillo
Cédula de Identidad : [REDACTED]
Fecha de Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil : Viuda
Pareja : —
Actividad : Dueña de casa
Domicilio : [REDACTED]
Petición : A paquete de fondos "adulto."

Yolanda Vidal —
FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL

